

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

El secuestre designado allego oficio aceptando la designación, igualmente manifiesta que coordinará con el relevado para la entrega del bien.

15 de octubre de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	OSPINA GRASAS T OUEKES KTDA
DEMANDADOS	SALVADOR GIRALDO LOPEZ
	SUCESORES S.A.S. SURTIPIELES S.A.S.
RADICADO	17001-31-03-006-2019-00078-00

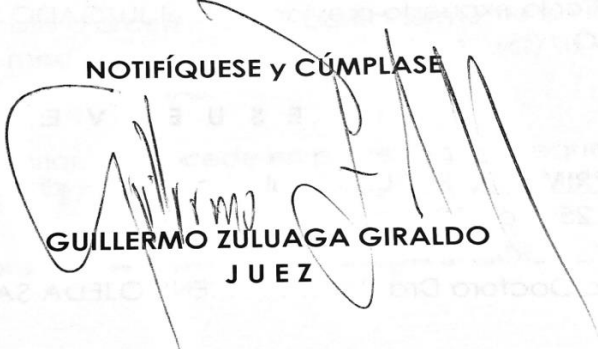
Con vista en la constancia secretarial que antecede se dispone:

1º.- Tener en cuenta la manifestación de aceptación que hizo DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN S.A.S. -Administrador Inmobiliario-, para continuar con la administración del bien inmueble aquí perseguido.

2º.- Se dispone a requerir al designado para que informe si coordinó su entrega con FRANCO PROYECTOS, de ser así deberá aportar el acta

correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
J U E Z

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado
Electrónico del 19 de octubre de 2021
JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Manizales - Caldas

Código de verificación: **73861606ed28779acc4d8fb257bf22950f1954533d3bfaabc40d3d897f910c2e**

Documento generado en 14/10/2021 08:34:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>